



DECRETO N° 661/

LAJA, marzo 07 de 2011

VISTOS:

- 1.- Visación N° 31, visto bueno jefe de UTP del Depto. de Educación.
- 2.- Licencia médica presentada por la Sra. Maryorieth Paredes Molina, paraprofesor del internado liceo A-66 "Héroes de la Concepción".
- 3.- Contrato de Trabajo, Código del Trabajo.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

Las necesidades del servicio para el mejor funcionamiento de los establecimientos educacionales:

RESUELVO:

- 1.- **APRUEBASE** el contrato de trabajo suscrito entre la I. Municipalidad de Laja - Departamento de Educación Municipal y la funcionaria que se señala a continuación:

Nombre	Jessica Pamela Ortiz Rocha
R.u.t.	12.768.215-1
Establecimiento	internado liceo A-66 "Héroes de la Concepción"
Cargo	asistente de la educación, en funciones de Paraprofesor
Jornada	44 horas
Inicio	02 de marzo 2011
Hasta	término lic. médica Sra. Marjorieth Paredes Molina
Origen de la vacante	licencia médica Sra. Marjorieth Paredes Molina

- 2.- **IMPÚTESE** la ejecución del gasto que irroga el presente decreto al subtítulo 21 ítem 03 "Otras Remuneraciones" del presupuesto general vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


JAQUELINA GONZALEZ DIAZ
SECRETARIA MUNICIPAL


VLADIMIR EICA TOLEDO
ALCALDE

VHFT/KSM/NUB/RLM/AMR/lrc *07/03/11

DISTRIBUCIÓN:!

- La indicada
- Control Interno
- Daem (3)
- Archivo SSMM/

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 524600 - 534294 - 534302 - Fax: 534309